

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO VERBAL – RESOLUCION DE CONTRATO ADELANTADO POR MARÍA ESNEDA VELASCO GONZALEZ EN CONTRA DE ASOGUARDAS.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$ 3.000.000,00

TOTAL\$ 3.000.000,00

SON: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán, Cauca, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 777

Popayán, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL – RESOLUCION DE CONTRATO
Demandante: MARÍA ESNEDA VELASCO GONZALEZ
Demandada: ASOGUARDAS
Radicado: 2021-00289

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **275b54b76c18643a5f499428836447737f441ff58fc7650f3cce8118ec6e47da**

Documento generado en 03/10/2022 02:54:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>